1015-

## CONSTRUCTORA GAPSA S.A

Guayaquil, 23 de Enero del 2014

Señor Ingeniero:
GIUSEPPE GALATI PETROLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA GAPSA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía CONSTRUCTORA GAPSA S.A., se constituyó el 02 de Junio de 1983, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario XXIII de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Septiembre de 1983.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

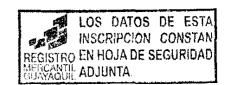
Gisella Carmen Galati Paz

Guayaquil, 24 de Enero del 2014

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **CONSTRUCTORA GAPSA S.A**.

GIUSEPPE GALATI PETROLO NACIONALIDAD: ITALIANA

C.I. Nº 0907204135



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.653 FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2014 HORA DE REPERTORIO:11:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSTRUCTORA GAPSA S.A., a favor de GIUSEPPE GALATI PETROLO, de fojas 5.851 a 5.853, Registro de Nombramientos número 1.855.

ORDEN: 5653

KININ KAUMAN KANDUKAH MANDUKAH MANDUKAN MANDUKAN MANDUKAN MANDUKAN MANDUKAN MANDUKAN MANDUKAN MANDUKAN MANDUKAN

Guayaquil, 12 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL